



Ministerio
de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Montevideo, 08 JUL. 2025

2025-3-41-0000520

VISTO: la gestión promovida por la empresa Puerta del Sur S.A., RUT 214737710015, mediante la cual solicita autorización para importar, con exoneración de gravámenes, determinados bienes;

RESULTANDO: I) que la Unidad de Control creada por el Anexo G del "Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco" aprobado por el Decreto N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002, dio su conformidad a la lista de importación N° 286 y señala que los bienes a importar corresponden a materiales a ser instalados en el Aeropuerto Internacional de Carrasco;

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas, verificó el cumplimiento de los requerimientos legales establecidos por la normativa vigente;

CONSIDERANDO: que es necesario para el funcionamiento de la terminal aérea, la incorporación de los bienes que se detallan en la factura agregada en obrados;

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 15.637, de 28 de setiembre de 1984, en la Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998, y los Decretos N° 293/001, de 25 de julio de 2001, N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002, N° 153/003, de 24 de abril de 2003, N° 192/003, de 20 de mayo de 2003, y N° 317/003, de 4 de agosto de 2003;

SUNTO 0097

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A., RUT 214737710015, a importar los bienes detallados en la lista N° 286, la que forma parte de la presente resolución, exonerados de todo recargo, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasas Consulares, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda, por el monto imponible total de U\$S 758.038,20 (dólares estadounidenses setecientos cincuenta y ocho mil treinta y ocho con 20/100). El valor en aduana se determinará considerando además eventuales gastos, costos y ajustes que puedan corresponder a dichos bienes.

VD/A-DG

2º) Dicho listado se considera parte integrante del Régimen de Gestión Integral y Plan Maestro de Inversiones, así como del Acuerdo de Ampliación y Modificación del Contrato de Gestión, celebrado el 8 de noviembre de 2021, al que la empresa Puerta del Sur S.A. debe dar cumplimiento ante la Unidad de Control, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Gestión Integral, establecido en el Decreto N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002.

3º) Declárase que deberá darse cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto y operaciones a las que se refiere el régimen de gestión integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso" y que son aplicables al Acuerdo de Ampliación y Modificación del Contrato de Gestión, celebrado el 8 de noviembre de 2021. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

4º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas y notifíquese. Cumplido, archívese.

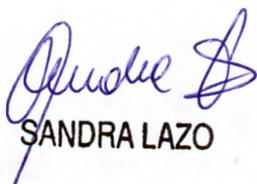


GABRIEL ODDONE



Ing. Carolina Cosse
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



SANDRA LAZO

FACTURA EN Dólares HOJA 1 LISTA N° 286 de Bienes a Importar

Descripción del material	Proveedor	Documento	N°	Cantidad	DAP USD unitario	DAP Total USD documento	Destino
LOC 421 GABINETE 2F Dual Equipment Dual Frequency each with following plug-in or screw-on subassemblies and software.	THALES ITALIA S.P.A.	Proforma	25/054	1	228.536,00	228.536,00	
GP 422 Cabinet DEDF EACE	THALES ITALIA S.P.A.	Proforma	25/054	1	148.548,40	148.548,40	
DME 500 FULL DUAL, AC/DC POWER	THALES ITALIA S.P.A.	Proforma	25/054	1	114.268,00	114.268,00	
Fairfield Monitor 414 - 1.4 Channel Receiver	THALES ITALIA S.P.A.	Proforma	25/054	1	62.328,00	62.328,00	Aeropuerto de Carrasco / ILS CATIIB
Remote Control Unit RCS1 447-8, AC	THALES ITALIA S.P.A.	Proforma	25/054	1	64.925,00	64.925,00	
Critical Spare parts SET	THALES ITALIA S.P.A.	Proforma	25/054	1	131.927,50	131.927,50	
Seguro fcto 1%				1	7.505,33	7.505,30	
2						758.038,20	

TOTAL DAP AEROPUERTO DE CARRASCO